



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 337.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA SEÑORA MARÍA ALEJANDRINA ACOSTA ALCORTA, FUNCIONARIA DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y PRENSA, A DESEMPEÑARSE COMO MAESTRA DE CEREMONIAS EN LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS PATRIAS ORGANIZADOS POR EL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, REPÚBLICA ARGENTINA.

Asunción, 7 de mayo de 2025

VISTO: La Nota CP/R/ARG/N.º 104/2025 del 20 de marzo de 2025, por la cual el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Resistencia solicita la colaboración de la señora María Alejandrina Acosta Alcorta, funcionaria del Servicio de Información y Prensa, para desempeñarse como maestra de ceremonias en los actos conmemorativos de las fiestas patrias de la República del Paraguay a llevarse a cabo los días 9 y 10 de mayo de 2025 en la ciudad de Resistencia, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Servicio de Información y Prensa autoriza la participación de la señora María Alejandrina Acosta Alcorta, funcionaria del Servicio de Información y Prensa, a participar en el citado evento;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la señora **María Alejandrina Acosta Alcorta**, funcionaria del Servicio de Información y Prensa, a desempeñarse como maestra de ceremonias en los actos conmemorativos de las fiestas patrias de la República del Paraguay, organizados por el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Resistencia, República Argentina, a realizarse los días 9 y 10 de mayo de 2025.

Art. 2º Disponer que la funcionaria designada para participar en dicho evento eleve un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

Nº _____